



Número	1113
Expediente	JAPAMI/2022
Asunto	Invitación a participar en el procedimiento de adjudicación directa.

Irapuato, Gto., 27 de Abril de 2022

MOVIMIENTOS INDUSTRIALES DE LA CONSTRUCCIÓN SA DE CV

MARIANO ANGUIANO LARA

ADMINISTRADOR UNICO

Cjon. del espejo # 1 Col. Centro

C.P. 36000

Guanajuato, Gto.

Tel: 473 688 05 04

micsa@att.net.mx

PRESENTE

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; con recursos provenientes de la 1ª modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos para el año 2022 autorizado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria número 17 celebrada el 31 de Marzo de 2022, de este Organismo público descentralizado, motivado por lo anterior; las erogaciones que se deriven del contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de Ingresos Propios 2022, con cargo a la partida presupuestal 6141.

En apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa, presentando la cotización y la siguiente documentación impresa y en digital (EN USB).

- Copia del Registro al Padrón de Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, **vigente**.
- Currículo de la empresa y copias simple de las actas de entrega recepción total, para acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de cuando menos dos obras similares en complejidad y magnitud realizadas en un periodo máximo de hasta cinco años previos a la fecha de publicación de la presente invitación.
- Ingresar escrito quien será el residente o encargado de la obra quien estará dando el seguimiento con la JAPAMI, el cual deberá tener una disponibilidad al 100% y atención exclusiva con nivel licenciatura, anexando su currículo vitae.
- Copia de identificación oficial
- Copia de comprobante de domicilio fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.
- Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, así como poder notarial en caso de representación distinta
- Estados financieros adjuntando balance general y estado de resultados firmados y avalados por Contador Público certificado.
- Declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal 2021 y 2020 y la provisional del mes inmediato anterior, debidamente presentadas ante el SAT y copia simple del pago impuesto estatal sobre nómina

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

Recibido

- Declaración mensual del I.V.A. con una antigüedad no mayor a un mes.
- Copia simple de la opinión positiva del SAT.
- Constancia de Situación Fiscal
- Copia de pago del último mes ante el IMSS
- Copia simple de la opinión positiva del IMSS.
- Escrito que contenga los datos bancarios, acompañando copia simple de un estado de cuenta bancario
- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que prevé el Artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Declaración bajo protesta de decir verdad que conoce y se apega al contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Declaración bajo protesta de decir la verdad que conoce y se apega al contenido de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Escrito en el que manifiesta si acepta o no la aplicación de las retenciones voluntarias:
Del dos al millar, por concepto de capacitación a cargo del Instituto de la Industria de la Construcción ICIC, derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
Del 1%, de los montos ejecutados de obra pública, para ser enterado un (50%) a la Cámara Mexicana de la Construcción CMIC para que esta lo destine a la creación y mantenimiento de una edificación para dar servicio a sus socios, y por lo que respecta al 50% restante, JAPAMI lo destinará a proyectos de construcción. Ello derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
- Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta, así como considerar el importe total de la propuesta desglosando el IVA al 16%. (Presentar digital en USB en formato de Excel)
- Tarjetas de análisis de precios unitarios. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
Deberán incluir las pruebas de control de calidad y hermeticidad en los conceptos que aplique, presentando carta compromiso por el Laboratorio de Control de Calidad, que tenga su registro al Padrón de Único de Contratistas para el Estado y los Municipios vigente
En el proceso de la obra el contratista deberá entregar reportes y resultados en forma escrita al Supervisor de Obra, así mismo deberá incluir estos resultados en las estimaciones correspondientes.
- Análisis de auxiliares (cuadrillas, concretos, cimbras u otros).
- Explosión de insumos. (Presentar digital en USB en formato de Excel)
- Análisis, cálculo e integración del desglose de Indirectos. Considerar en sus indirectos por concepto de higiene, el licitante deberá considerar un baño portátil por cada 20 trabajadores por frente de trabajo.

Así mismo dentro del cálculo de indirectos se deberá considerar un Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato, donde deberá entregar la póliza y el pago a la firma del contrato.

- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.
- Análisis, cálculo e integración de los Costos horarios.
- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.
- Cálculo del cargo por utilidad.
- Programa de ejecución general de los trabajos.
- Programa de erogaciones de la maquinaria y equipo de construcción
- Programa de erogaciones de los materiales y equipo de instalación permanente
- Programa de erogaciones de mano de obra
- Programa Del personal técnico, administrativo y obrero encargado de la ejecución de los trabajos y del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- Planeación y logística para desarrollar los trabajos.

Para la asignación de la Obra Pública: « **REPARACIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS 2022**», de acuerdo a catálogo anexo, considerar un período de ejecución del **24 de Mayo de 2022 al 23 de Diciembre del 2022 (214 días naturales)**, se podrá otorgar un **30% (treinta por ciento)** de anticipo, con la excepción del artículo 82 en el caso que decida renunciar a éste.

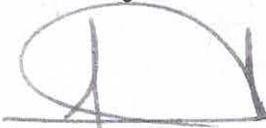
La documentación se deberá entregar el día 03 de mayo de 2022 a las 10:00 am en la Dirección de Administración de Obra con el Arq. Daniel Mendiola Amador.

Esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin otro particular de momento y esperando contar con su participación, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Ciudad con Agua Ciudad con Futuro"



ING. JOSÉ LARA LONA
DIRECTOR GENERAL JAPAMI

- C.C.P.
- ✓ Arq. Hugo Almaraz Moreno - Gerente de Ingeniería y Proyectos JAPAMI
 - ✓ Ing. Miguel Alanís Barroso - Director de Construcción JAPAMI
 - ✓ Ing. Roberto Carlos García Gutiérrez - Director del Área de Proyectos JAPAMI
 - ✓ Ing. Armando Rangel Villegas / Director de Área C de Administración de Obra
 - ✓ Archivo/ Expediente
 - ✓ HAM/MAB/RCGG/ARV/dma

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

Número	1112
Expediente	JAPAMI/2022
Asunto	Invitación a participar en el procedimiento de adjudicación directa.

Irapuato, Gto., 27 de Abril de 2022

CONSTRUCTORA ERSO, SA DE CV
LUIS ANTONIO DE LA PEÑA HERNANDEZ

Calle Garambullo # 25 Col. Burócratas
C.P. 36250
Guanajuato, Gto.
Tel: 473 73 35 262
Erso102015@gmail.com

PRESENTE

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; con recursos provenientes de la 1ª modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos para el año 2022 autorizado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria número 17 celebrada el 31 de Marzo de 2022, de este Organismo público descentralizado, motivado por lo anterior; las erogaciones que se deriven del contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de Ingresos Propios 2022, con cargo a la partida presupuestal 6141.

En apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa, presentando la cotización y la siguiente documentación impresa y en digital (EN USB).

- Copia del Registro al Padrón de Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, **vigente**.
- Currículo de la empresa y copias simple de las actas de entrega recepción total, para acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de cuando menos dos obras similares en complejidad y magnitud realizadas en un periodo máximo de hasta cinco años previos a la fecha de publicación de la presente invitación.
- Ingresar escrito quien será el residente o encargado de la obra quien estará dando el seguimiento con la JAPAMI, el cual deberá tener una disponibilidad al 100% y atención exclusiva con nivel licenciatura, anexando su currículo vitae.
- Copia de identificación oficial
- Copia de comprobante de domicilio fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.
- Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, así como poder notarial en caso de representación distinta
- Estados financieros adjuntando balance general y estado de resultados firmados y avalados por Contador Público certificado.
- Declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal 2021 y 2020 y la provisional del mes inmediato anterior, debidamente presentadas ante el SAT y copia simple del pago impuesto estatal sobre nómina

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blv. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

*Revisión
Ingeniería 2022
27/04/22*

- Declaración mensual del I.V.A. con una antigüedad no mayor a un mes.
- Copia simple de la opinión positiva del SAT.
- Constancia de Situación Fiscal
- Copia de pago del último mes ante el IMSS
- Copia simple de la opinión positiva del IMSS.
- Escrito que contenga los datos bancarios, acompañando copia simple de un estado de cuenta bancario
- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que prevé el Artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Declaración bajo protesta de decir verdad que conoce y se apega al contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Declaración bajo protesta de decir la verdad que conoce y se apega al contenido de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Escrito en el que manifiesta si acepta o no la aplicación de las retenciones voluntarias:
Del dos al millar, por concepto de capacitación a cargo del Instituto de la Industria de la Construcción ICIC, derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
Del 1%, de los montos ejecutados de obra pública, para ser enterado un (50%) a la Cámara Mexicana de la Construcción CMIC para que esta lo destine a la creación y mantenimiento de una edificación para dar servicio a sus socios, y por lo que respecta al 50% restante, JAPAMI lo destinará a proyectos de construcción. Ello derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
- Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta, así como considerar el importe total de la propuesta desglosando el IVA al 16%. (Presentar digital en USB en formato de Excel)
- Tarjetas de análisis de precios unitarios. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
Deberán incluir las pruebas de control de calidad y hermeticidad en los conceptos que aplique, presentando carta compromiso por el Laboratorio de Control de Calidad, que tenga su registro al Padrón de Único de Contratistas para el Estado y los Municipios vigente
En el proceso de la obra el contratista deberá entregar reportes y resultados en forma escrita al Supervisor de Obra, así mismo deberá incluir estos resultados en las estimaciones correspondientes.
- Análisis de auxiliares (cuadrillas, concretos, cimbras u otros).
- Explosión de insumos. (Presentar digital en USB en formato de Excel)
- Análisis, cálculo e integración del desglose de Indirectos. Considerar en sus indirectos por concepto de higiene, el licitante deberá considerar un baño portátil por cada 20 trabajadores por frente de trabajo.
Así mismo dentro del cálculo de indirectos se deberá considerar un Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato, donde deberá entregar la póliza y el pago a la firma del contrato.

- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.
- Análisis, cálculo e integración de los Costos horarios.
- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.
- Cálculo del cargo por utilidad.
- Programa de ejecución general de los trabajos.
- Programa de erogaciones de la maquinaria y equipo de construcción
- Programa de erogaciones de los materiales y equipo de instalación permanente
- Programa de erogaciones de mano de obra
- Programa Del personal técnico, administrativo y obrero encargado de la ejecución de los trabajos y del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- Planeación y logística para desarrollar los trabajos.

Para la asignación de la Obra Pública: « **REPARACIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS 2022**», de acuerdo a catálogo anexo, considerar un período de ejecución del **24 de Mayo de 2022 al 23 de Diciembre del 2022 (214 días naturales)**, se podrá otorgar un **30% (treinta por ciento)** de anticipo, con la excepción del artículo 82 en el caso que decida renunciar a éste.

La documentación se deberá entregar el día 03 de mayo de 2022 a las 10:00 am en la Dirección de Administración de Obra con el Arq. Daniel Mendiola Amador.

Esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin otro particular de momento y esperando contar con su participación, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

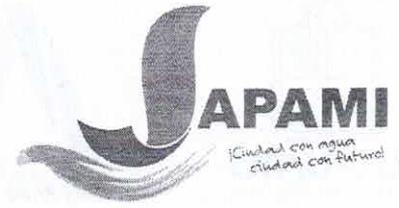
"Ciudad con Agua Ciudad con Futuro"



ING. JOSE LARA LONA
DIRECTOR GENERAL JAPAMI

c.c.p.

- Arq. Hugo Almaraz Moreno. - Gerente de Ingeniería y Proyectos. JAPAMI
- Ing. Miguel Alanís Barroso. - Director de Construcción. JAPAMI
- Ing. Roberto Carlos García Gutiérrez. - Director del Área de Proyectos. JAPAMI
- Ing. Armando Rangel Villegas. / Director de Área C de Administración de Obra
- Archivo/ Expediente.
- HAM//MAB//RCGG//ARV/dma



Número	1114
Expediente	JAPAMI/2022
Asunto	Invitación a participar en el procedimiento de adjudicación directa.

Irapuato, Gto., 27 de Abril de 2022

ENRIQUE PUGA SERAFIN

Representante Legal

Carr. Guanajuato-marfil k.m. 3 Col. Marfil

C.P. 36250

Guanajuato, Gto.

Tel: 473 733 06 77

Eps_65@yahoo.com.mx

PRESENTE

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.; con recursos provenientes de la 1ª modificación al presupuesto de egresos y pronóstico de ingresos para el año 2022 autorizado por el H. Ayuntamiento en sesión ordinaria número 17 celebrada el 31 de Marzo de 2022, de este Organismo público descentralizado, motivado por lo anterior; las erogaciones que se deriven del contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de este procedimiento, se cubrirán con recursos provenientes de Ingresos Propios 2022, con cargo a la partida presupuestal 6141.

En apego a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se le hace una atenta invitación a participar en el procedimiento de Adjudicación Directa, presentando la cotización y la siguiente documentación impresa y en digital (EN USB).

- Copia del Registro al Padrón de Único de Contratistas para el Estado y los Municipios, **vigente**.
- Currículo de la empresa y copias simple de las actas de entrega recepción total, para acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de cuando menos dos obras similares en complejidad y magnitud realizadas en un periodo máximo de hasta cinco años previos a la fecha de publicación de la presente invitación.
- Ingresar escrito quien será el residente o encargado de la obra quien estará dando el seguimiento con la JAPAMI, el cual deberá tener una disponibilidad al 100% y atención exclusiva con nivel licenciatura, anexando su currículo vitae.
- Copia de identificación oficial
- Copia de comprobante de domicilio fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.
- Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, así como poder notarial en caso de representación distinta
- Estados financieros adjuntando balance general y estado de resultados firmados y avalados por Contador Público certificado.
- Declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal 2021 y 2020 y la provisional del mes inmediato anterior, debidamente presentadas ante el SAT y copia simple del pago impuesto estatal sobre nómina

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Blvr. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.

(462) 606 9100

www.japami.gob.mx

Recibido
Enrique Puga
27/04/22

- Declaración mensual del I.V.A. con una antigüedad no mayor a un mes.
- Copia simple de la opinión positiva del SAT.
- Constancia de Situación Fiscal
- Copia de pago del último mes ante el IMSS
- Copia simple de la opinión positiva del IMSS.
- Escrito que contenga los datos bancarios, acompañando copia simple de un estado de cuenta bancario
- Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que prevé el Artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato
- Declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Declaración bajo protesta de decir verdad que conoce y se apega al contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- Declaración bajo protesta de decir la verdad que conoce y se apega al contenido de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Escrito en el que manifiesta si acepta o no la aplicación de las retenciones voluntarias:
Del dos al millar, por concepto de capacitación a cargo del Instituto de la Industria de la Construcción ICIC, derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
Del 1%, de los montos ejecutados de obra pública, para ser enterado un (50%) a la Cámara Mexicana de la Construcción CMIC para que esta lo destine a la creación y mantenimiento de una edificación para dar servicio a sus socios, y por lo que respecta al 50% restante, JAPAMI lo destinará a proyectos de construcción. Ello derivado del convenio de colaboración CONVCOLAB/CUOTAS/JAPAMI/2014-01.
- Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios, importes parciales y el total de la propuesta, así como considerar el importe total de la propuesta desglosando el IVA al 16%. (Presentar digital en USB en formato de Excel)
- Tarjetas de análisis de precios unitarios. (Presentar digital en USB en formato de Excel).
Deberán incluir las pruebas de control de calidad y hermeticidad en los conceptos que aplique, presentando carta compromiso por el Laboratorio de Control de Calidad, que tenga su registro al Padrón de Único de Contratistas para el Estado y los Municipios vigente
En el proceso de la obra el contratista deberá entregar reportes y resultados en forma escrita al Supervisor de Obra, así mismo deberá incluir estos resultados en las estimaciones correspondientes.
- Análisis de auxiliares (cuadrillas, concretos, cimbras u otros).
- Explosión de insumos. (Presentar digital en USB en formato de Excel)
- Análisis, cálculo e integración del desglose de Indirectos. Considerar en sus indirectos por concepto de higiene, el licitante deberá considerar un baño portátil por cada 20 trabajadores por frente de trabajo.

Así mismo dentro del cálculo de indirectos se deberá considerar un Seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por el 30% (treinta por ciento) del monto del contrato, donde deberá entregar la póliza y el pago a la firma del contrato.

- Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.
- Análisis, cálculo e integración de los Costos horarios.
- Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.
- Cálculo del cargo por utilidad.
- Programa de ejecución general de los trabajos.
- Programa de erogaciones de la maquinaria y equipo de construcción
- Programa de erogaciones de los materiales y equipo de instalación permanente
- Programa de erogaciones de mano de obra
- Programa Del personal técnico, administrativo y obrero encargado de la ejecución de los trabajos y del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.
- Planeación y logística para desarrollar los trabajos.

Para la asignación de la Obra Pública: « **REPARACIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS 2022**», de acuerdo a catálogo anexo, considerar un período de ejecución del **24 de Mayo de 2022 al 23 de Diciembre del 2022 (214 días naturales)**, se podrá otorgar un **30% (treinta por ciento)** de anticipo, con la excepción del artículo 82 en el caso que decida renunciar a éste.

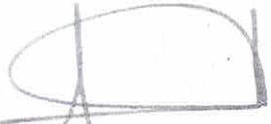
La documentación se deberá entregar el día 03 de mayo de 2022 a las 10:00 am en la Dirección de Administración de Obra con el Arq. Daniel Mendiola Amador.

Esto con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Sin otro particular de momento y esperando contar con su participación, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

“Ciudad con Agua Ciudad con Futuro”



ING. JOSE LARA LONA
DIRECTOR GENERAL JAPAMI

C.C.P.
/ Arq. Hugo Almaraz Moreno. - Gerente de Ingeniería y Proyectos. JAPAMI
/ Ing. Miguel Alanís Barroso. - Director de Construcción. JAPAMI
/ Ing. Roberto Carlos García Gutiérrez. - Director del Área de Proyectos. JAPAMI
/ Ing. Armando Rangel Villegas. / Director de Área C de Administración de Obra
/ Archivo/ Expediente.
/ HAM//MAB//RCGG//ARV/dma